



FECHA:	14 de marzo de 2024
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00294-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Occidente S.A.
DEMANDADO	Lily Rose Robinson May

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero (01) de febrero de 2024 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la entidad financiera ejecutante, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.033.400
TOTAL	\$1.033.400
Son: UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.033.400)	
De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8bee2e7140090a7f323f03c02d41c6b5ebc52fc7d28075d0419718bd074bc20**

Documento generado en 14/03/2024 04:59:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>